



Referencia:	2025/298X
Procedimiento:	Delegación de funciones
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (CHONY)	

PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

El art. 38.b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece un plazo de treinta días, desde la sesión constitutiva, para la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

Por su parte, el art. 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que son “Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos”.

El art. 76 y 77 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, establece el contenido de creación de estas Comisiones Informativas.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- CREAR las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales siguientes:

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CONSUMO.

Que comprende: Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo.

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Que comprende: Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa.



CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MUJER, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y BIENESTAR ANIMAL.

Que comprende: Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad, Mujer, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería y Bienestar Animal.

SEGUNDO.- DETERMINAR LA COMPOSICIÓN de las Comisiones Informativas del siguiente modo:

- Cuatro miembros por el Grupo Popular;
- Cuatro miembros por el Grupo Socialista;
- Un miembro por el Grupo Izquierda Unida-Verdes,
- Un miembro por el Grupo Vox
- Un miembro por el Grupo Mixto (Alham@una).

Se Formará parte de las mismas con la siguiente distribución:

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CONSUMO.

PARTIDO POPULAR:

- José Pedro Otón Urbano
- Miriam Díaz Jiménez
- Daniel Ruano Díaz
- Ginés J. Muñoz Cánovas.

PSOE:

- Felipe García Provencio.
- Antonio García Hernández.
- Leticia Pareja Agulló.
- Alicia Martínez Martínez.

IU-VERDES:

- Antonio García Martínez.

VOX:

- Francisco Alcaraz Navarro.

ALHAM@UNA:

- Antonio J. Sibina Sánchez.

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

PARTIDO POPULAR:

- José Pedro Otón Urbano
- Miriam Díaz Jiménez
- Daniel Ruano Díaz
- Pedro José López Moreno.

PSOE:

- Antonio J. Caja García.
- Antonio García Hernández.
- Antonio Espinosa Aledo.
- Felipe García Provencio.

IU-VERDES:

- Antonio García Martínez.

VOX:

- Francisco Alcaraz Navarro.

ALHAM@UNA:

- Antonio J. Sibina Sánchez.

CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MUJER, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y BIENESTAR ANIMAL.

PARTIDO POPULAR:

- Ginés J. Muñoz Cánovas
- Miriam Díaz Jiménez
- Eulalia Salas Peña
- Daniel Ruano Díaz.

PSOE:

- Alicia Martínez Martínez.
- Juana Navarro Guillermo.
- Leticia Pareja Agulló.
- Antonio J. Caja García.

IU-VERDES:

- Teodora Muñoz Fernández.

VOX:

- Francisco Alcaraz Navarro.

ALHAM@UNA:



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

- Antonio J. Sibina Sánchez.

TERCERO.- FIJAR el régimen de sesiones de las Comisiones Informativas del modo siguiente:

- **SESIONES ORDINARIAS:**

Una vez al mes, cuando se convoque Pleno Corporativo de este carácter, fijando la Alcaldesa o su respectivo Presidente el día y la hora de su celebración.

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS:**

Las necesarias que convoque la Alcaldesa o Presidente/a de la Comisión, bien a iniciativa propia o a solicitud de la Cuarta Parte, al menos, de los miembros que la integran.

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES:**

Las convocadas por la Alcaldesa o Presidente/a de la Comisión con este carácter.